



**Integridad y
gestión ética**

**energía
incondicional**
edeq | Grupo epm



Tema material:

Transparencia

En EDEQ desarrollamos estrategias de comunicación, educación y relacionamiento, soportadas en la veracidad, suficiencia, pertinencia, oportunidad y claridad de la información que se entrega sobre la gestión empresarial, con el propósito de garantizar la confianza de los grupos de interés.



Pacto Global | Área lucha Contra la Corrupción

Principio 10: Combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

ISO 26000: Asunto - 5.1 Anticorrupción.

Código de Ética

GRI 102-16 / 102-17 / 103-2 / 205-3

Desde 2017 EDEQ adoptó el Código de Ética del Grupo en el que declara *“El Grupo EPM como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida de todos sus integrantes.*

¹Objetivo de desarrollo sostenible: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Reconoce que la sociedad actual no se reduce al entorno inmediato y que, por ello, es necesario inscribir en ese marco más amplio los alcances de su gestión. Como producto de ello, el Grupo EPM se adhiere a los principios universales y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humano”.

En esta concepción, declara **5 principios**: Cumplimos nuestros compromisos, nuestro interés primordial es la sociedad, brindamos un trato justo, cuidamos el entorno y los recursos, buscamos fundamentalmente servir. Y define **3 valores**: transparencia, calidez, responsabilidad.

Estos principios y valores se viven en el día a día de los colaboradores de EDEQ, y trabajamos para fortalecer el sistema ético de la organización para a nuestro propósito de “contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor” desde la operación del servicio que prestamos en Quindío. A continuación, presentamos las acciones realizadas durante 2021 en la gestión ética de la organización.



Para más información sobre los principios y valores, consultar el **Capítulo 3. Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM**

Transparencia de nuestra gestión

La transparencia es un fundamento para la gestión de EDEQ, que hace parte de la cultura empresarial y está presente en todas las actuaciones y procesos.

Con el fin de fortalecer la gestión de la organización, EDEQ se adhirió a la Ruta de la Integridad, una iniciativa liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República que tiene como misión “fomentar la corresponsabilidad de los empresarios frente a la lucha contra la corrupción y la construcción de entornos de negocios más probos y transparentes”; la Ruta promueve la “adopción de buenas prácticas empresariales en el diseño, implementación y socialización de programas de integridad y cumplimiento, incrementar la transparencia empresarial como un mandato previo y fundamental para que las organizaciones alcancen un verdadero compromiso socialmente responsable” y la estructura es la que se expresa a continuación:

Estructura de la Ruta de Integridad Empresarial



Para EDEQ la Ruta de la Integridad Empresarial es una oportunidad que le permite conocer las mejores prácticas asociadas a la transparencia y fortalecer su programa de cumplimiento. Así, el 30 de septiembre de 2021 nos adherimos a la iniciativa y realizamos la caracterización, el diagnóstico de *Integrity App* y la evaluación de integridad empresarial, para identificar las necesidades y el plan de trabajo a ejecutar en 2022.

El resultado de la medición de *Integrity App* fue de 88 puntos (sobre 100 posibles) y las mejoras se asocian al fortalecimiento de los temas de cumplimiento, así como algunos aspectos de implementación. En el caso de la evaluación de riesgos el resultado es de riesgo bajo para la organización.

Las mejoras derivadas de la Ruta de la Integridad fortalecen la gestión transparente de EDEQ, acciones a implementar en 2022.

Elementos de la gestión ética

Conexión ética

Este programa reúne todos los elementos que hacen parte de la gestión (políticas, declaraciones, lineamientos, entre otros), los mecanismos de gobierno existentes y los asuntos en proceso de gestión. Durante 2021 inició el análisis de la información para actualización y ajuste.



Comité de Ética

En 2021 la Gerencia de EDEQ ajustó la conformación de este Comité, decisión nacida de un referenciamiento realizado con empresas privadas y públicas, con el fin de fortalecer su operación y continuar consolidando los asuntos éticos en la operación del día a día de los procesos.

El nuevo Comité de Ética está conformado por 4 directivos de la organización y 1 representante de los trabajadores, cuenta con un comité de apoyo y un equipo de promotores de prácticas éticas, diseño que atiende las recomendaciones dadas por USAID² en el “Modelo de gestión ética para entidades del Estado”.

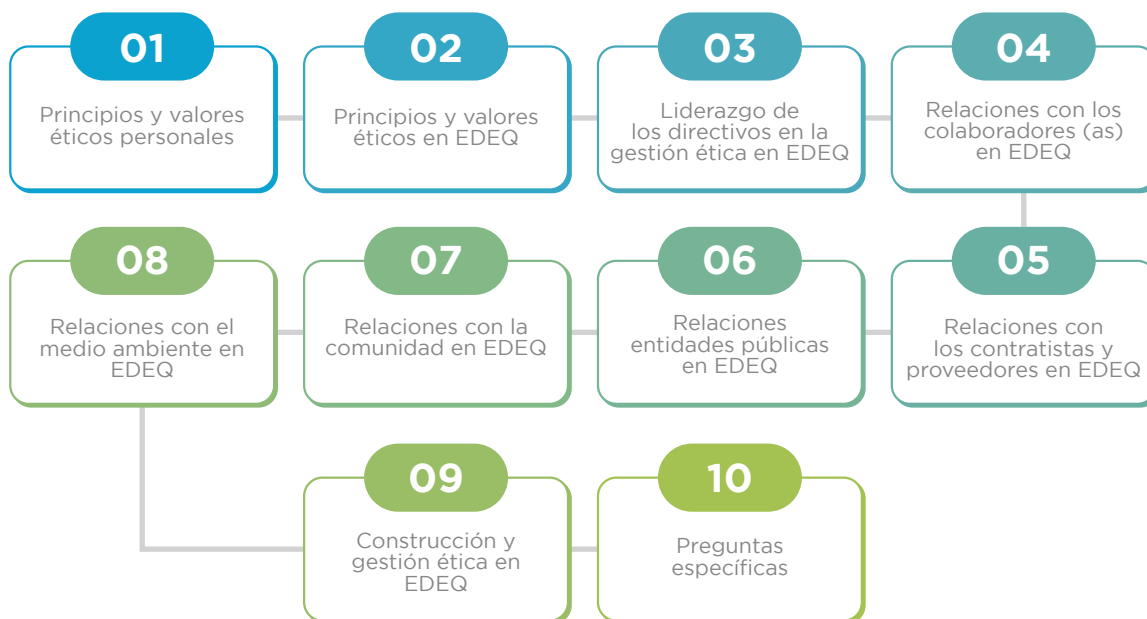
A la fecha de este informe fue designado como gestor de ética de EDEQ John Fredy Bautista Muriel – Subgerente de Distribución, lo acompañan María Victoria Marín Gómez Jefe de Área de Suministro y Soporte Administrativo, Hugo Berto Henao Arroyave Jefe de Área de Servicios Corporativos y William García Rivera Jefe del Área Comercial y Daniel Díaz Salazar como representante de los trabajadores. El equipo de apoyo lo conforman Mónica Rojas Ballén Gestora del Equipo de Comunicación, Luis Felipe Echeverri Aristizábal profesional de Secretaría General y Leidy Julieth Puerta Sánchez profesional del Equipo de Desarrollo Humano.

Se realizó un proceso de participación con los colaboradores de EDEQ quienes postularon sus candidatos para ser el representante de los trabajadores en el Comité, elección que se realizó en el primer trimestre de 2022. Se consultó a los trabajadores postulados si les interesa hacer parte del equipo de promotores, 11 trabajadores que manifestaron su interés de forma que se tiene representación de todas las áreas en el comité ampliado.

Sobre la gestión de 2021 se promovieron las conversaciones éticas en los grupos primarios, el reporte de conflicto de interés y el análisis de los conflictos de interés reportados por los trabajadores de EDEQ. El Plan de gestión ética de la vigencia finalizó con cumplimiento del 98%.

Medición de clima ético

En 2021 se realizó la segunda medición con alcance de Grupo EPM usando la metodología de USAID. La encuesta se aplicó entre el 11 y el 31 de agosto de 2021 en la que participaron 247 trabajadores de 330 trabajadores que podían responder la encuesta (80% de participación). Se evaluaron 9 ámbitos y las preguntas específicas que realiza el Grupo.



²USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo)

Los resultados de 2021 presentan mejoras en 3 ámbitos: relaciones con los colaboradores, con el medio ambiente, construcción y gestión ética en EDEQ. 5 ámbitos tienen resultados un poco inferiores con respecto a 2020 y un ámbito tiene los mismos resultados que en la vigencia anterior.

Resultados medición de clima ético 2020 y 2021



Oportunidades de mejora

Al revisar las oportunidades de la medición de 2020 y los resultados de 2021 se identifican mejoras:

- En 2021 el 81% de los trabajadores encuestados identifican los principios, 28 puntos por encima de la medición 2020 (53% de los trabajadores los identificó).
- En el caso de los valores, el 89% de los trabajadores los identifican, 10 puntos por encima de la medición de 2020.
- El 34% de los trabajadores recuerdan que en los espacios laborales han tenido oportunidad de realizar conversaciones o reflexiones relacionadas con comportamientos no éticos, 6 puntos por encima de la medición de 2020

El conocimiento y uso de la línea ética sigue siendo un asunto por gestionar, así como la comprensión del no recibir regalos ni dádivas de particulares como contraprestación por sus servicios, asunto que tuvo menor desempeño en la medición 2021.

Espacios de reflexión ética

Durante 2021 la gestora de ética facilitó 27 conversaciones en grupos primarios en las que se utilizó la caja de herramientas desarrollada. En las conversaciones se destaca la identificación que hacen los trabajadores del comportamiento personal y su rol en la aplicación de los principios y valores, así como el análisis que realizan los equipos de cómo esos principios se viven en la operación de los procesos.

La caja de herramientas consiste en una serie de videos y guías de conversación de respaldo sobre los principios y valores, otros elementos de la gestión ética, contacto transparente y cómo resolver un dilema ético.

Por su parte, el Comité de Gerencia tiene dentro de su agenda típica la realización trimestral de reflexiones éticas en las que se analiza la aplicación de los principios y valores en las decisiones, entre otros aspectos. Durante 2021 se realizaron 4 sesiones de análisis y como resultado se ajustó la estructura del Comité de Ética, información relacionada anteriormente.

Campañas

Durante 2021 EDEQ realizó comunicación asociada a la ética. En el caso del Código se realizó la campaña interna “El Código de ética nuestro compromiso con la sociedad” en la que se promovieron los principios y valores, así como la participación de los trabajadores en la medición de clima ético y del reporte de conflicto de interés por parte de los trabajadores.

En comunicación externa se promovió el uso de la línea ética en medios digitales y se destinó un espacio en el reverso de la factura con información del canal de reporte, de forma que la información es de acceso permanente para los usuarios.

A continuación, se relacionan algunas piezas de las campañas de ética y de conflicto de interés.



Campaña Código de ética



Campaña para promover el reporte de conflicto de interés



Estas acciones contribuyen al indicador “Trayectoria de la Responsabilidad Social Empresarial”, en su dimensión “principios”.

- Promoción de la reflexión ética por parte de los directivos
- Promoción de la reflexión ética de empleados
- Mecanismo de quejas para asuntos éticos
- Vivencia de los valores del Grupo EPM

En la medición 2021 del indicador de trayectoria RSE, la dimensión “principios” que evalúa la adopción y alcance de valores y principios éticos fue una de las más avanzadas logrando el 100%.

Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción

GRI 205-2

Acción Colectiva del Sector Eléctrico



Desde 2016 nos vinculamos voluntariamente a esta iniciativa en la que nos comprometimos a:

- 1 Avanzar en el desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción, teniendo como referente los “Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno”, emitidos por la organización Transparencia Internacional.
- 2 Continuar promoviendo la sana competencia en el sector eléctrico, teniendo como referente las buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
- 3 Construir y divulgar, al interior de cada empresa, un mapa de riesgos de corrupción, de prácticas restrictivas de competencia, de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo las medidas de administración pertinentes, así como también contribuir con la elaboración de mapas de riesgos sectoriales.
- 4 Suministrar información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía en Colombia.
- 5 Divulgar el presente acuerdo al interior de cada empresa, incluyendo sus Juntas Directivas, y además, los diferentes.

Fuente XM

En cumplimiento de este compromiso en 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Asistencia al 100% de las mesas de trabajo
- Divulgación permanente del acuerdo, participando como multiplicador a los diferentes grupos de interés, de las piezas comunicacionales generadas, mediante publicaciones en página web, boletines y redes sociales.
- Realización de medición del clima ético
- Desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la gestión ética



Para más información sobre los avances, cifras relevantes y retos de Acción Colectiva ingresa a:

<https://www.xm.com.co/sostenibilidad/accion-colectiva-de-etica-y-transparencia>

Declaración sobre el cabildeo, el relacionamiento político y la responsabilidad política empresarial

EDEQ como empresa socialmente responsable, adherida al Pacto Global, cumple y respeta los mecanismos de transparencia que le permiten asegurar su actuación empresarial, y adopta buenas prácticas en su gestión, de modo que se fortalezca su cultura basada en valores y principios éticos, para esto ha declarado unos lineamientos frente al cabildeo, la relación con el sector político y su responsabilidad política empresarial.



Para conocer los lineamientos de la declaración consulta:

https://www.edeq.com.co/gobierno_corporativo#Declaracion-sobre-relacionamiento-politico-661

Los grupos de interés de EDEQ cuentan con la línea Contacto Transparente para reportar el incumplimiento de esta declaración.



Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas

GRI 205-3

Línea ética - Contacto Transparente

Tenemos a disposición de nuestros Grupos de Interés un canal de comunicación Contacto Transparente es la Línea Ética del Grupo EPM que sirve para reportar actos o comportamientos indebidos de los trabajadores, proveedores o contratistas asociados al fraude, corrupción, violación o infracción de las normas o políticas y otros asuntos.

Esta línea permite a la empresa conocer de manera oportuna posibles irregularidades e implementar acciones preventivas y correctivas que contribuyan al comportamiento ético y fortalezcan las buenas prácticas, que hacen parte de la dinámica corporativa de EDEQ.

Mediante este canal los Grupos de Interés pueden presentar denuncias de asuntos asociados a:

- Falsos reportes
- Malversación de activos
- Fraude o hurto
- Manipulación de estados financieros
- Conflicto de intereses
- Abuso tecnológico
- Incumplimiento a la ley o a una resolución
- Actividades sospechosas
- Actos o situaciones que afecten la transparencia en procesos de contratación

Contacto Transparente tiene mecanismos de seguridad y protección:

- Protección al denunciante que tiene la posibilidad de permanecer en el anonimato.
- Niveles de seguridad como el Captcha y la asignación de radicados aleatorios que dificultan su rastreo.
- La plataforma no permite eliminar registros ni modificar la información, y es administrada por un funcionario de la Unidad de Cumplimiento de EPM que evita la fuga de información y asegura la imparcialidad.

Contacto Transparente cuenta con varios canales de registro de incidentes:

- En www.edeq.com.co
- Correo contactotransparente@epm.com.co
- Línea telefónica gratuita: 01 8000 522 955

Las personas que utilicen Contacto Transparente podrán anexar fotografías, videos, documentos y otras pruebas relacionadas con su denuncia y hacerle seguimiento.

Una vez se recibe el incidente se registra, se valida la información recibida para determinar si cumple con las condiciones de tiempo, modo y lugar que permitan verificar el incidente; luego se verifica que estén involucrados o relacionados trabajadores, proveedores o contratistas; se determina el tratamiento que se le dará al incidente; se valora la información y se asegura que se realizaron las acciones para el desarrollo y conclusión de la verificación del incidente; se da respuesta según los soporte e informe y siempre se cumple con la privacidad de la información de las personas que denuncian en los casos que no son anónimos.

Para 2021, se presentaron 3 casos de denuncia, a través de la línea de contacto transparente, de los cuales 2 fueron debidamente gestionados y cerrados en 2021 y 1 en 2022.

Denuncias reportadas Contacto Transparente



Mecanismos formales de queja y/o reclamación en la organización

GRI 103-2

Dentro de las prácticas para las reclamaciones laborales, la compañía mantiene activos los comités de Convivencia Laboral y el Obrero Patronal. A continuación, se presenta la gestión realizada durante 2021:

● **Comité de Convivencia Laboral:**

tiene la finalidad de contribuir en la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral. Durante el año 2021 se atendieron 3 casos de los cuales 2 están cerrados y 1 en proceso.

● **Comité Obrero Patronal:**

su función principal es atender los procesos disciplinarios que se presenten al interior de la organización. En el año 2021 se terminaron 2 que venían del 2020, y se atendieron 4 casos adicionales.